ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de setiembre del año dos mil quince, en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Don Bosco Nº 745 e/ Haedo y Huamitá, se reúne el Lic. Bruno Paredes Ramírez, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), acto seguido se lleva adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 07/2015 "Adquisición de útiles de oficina", con ID Nº 289.376 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/003, Art. 10 Atribuciones de las UOC's, numeral 9, que reza: "… recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".
A continuación se procede a evaluar las ofertas presentadas y se da lectura a las firmas que presentaron sus ofertas y se detallan en el Acta de Apertura de Sobres ID Nº 289.376, que se anexa y forma parte del presente.

1. SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
2. DELFIN IND. & COM.
3. DISTRIBUIDORA MULTIMERC.
4. COMPUSHOP.
5. ARCHIVADORES Y CIA.
6. IN DESING S.R.L.

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:-

1. **ASPECTOS LEGALES**

1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

1.1 Formulario de oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
1.2 Garantía de Mantenimiento de oferta (Debidamente extendida);
1.3 Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
*1.4 Declaración Jurada (de no encontrase en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 y de Integridad, Art.20, Inciso "W" de la Ley 2051/03.), conforme lo dispone la Resolución **MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07**;*
1.5 *Declaración Jurada de menores Resolución DNCP 941/10*

EMPRESAS	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL							
	1.1 Formulario o Carta de Oferta y Planilla de Precios		1.2 Garantía de Mantenimiento De Oferta		1.3 Existencia y Representación Legal		1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
SUMINISTROS & MONTAJES SRL	X		X		X		X	
DELFIN IND. & COM,	X		X		X		X	
DISTRIBUIDORA MULTIMERC	X		X		X		X	
COMPUSHOP	X		X		X		X	
ARCHIVADORES Y CIA.	X		X		X		X	
IN DESIGN S.R.L.	X		X		X		X	

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
INDI

Ademas, se realizo la consulta en el modulo SINARH (legajos), arrojando como resultado que ninguno de los firmantes de las ofertas presentadas, para el presente llamado, forman parte del legajo de funcionarios del Estado paraguayo.

2. ASPECTOS ECONOMICOS

Después de la evaluación legal y técnica, se realiza la evaluación económica de las ofertas presentadas y se procede a clasificar las propuestas económicas en un orden de agrupación de menor a mayor, aplicando lo establecido en el punto 21 del Anexo B (DDLC), sobre el margen de preferencia a ser utilizado conforme a la Ley Nº 4558/11.

- ARCHIVADORES Y CIA.: La oferta presentada es de Gs. 19.626.400 (guaraníes diez y nueve millones seiscientos veintiséis mil cuatrocientos.
- DISTRIBUIDORA MULTIMERC: La oferta presentada es de Gs. 20.702.100 (guaraníes veinte millones setecientos dos mil cien).
- IN DESIGN S.R.L.: La oferta presentada es de Gs. 22.659.600 (guaraníes veintidós millones seiscientos cincuenta y nueve mil seiscientos).
- COMPUSHOP: La oferta presentada es de Gs. 24.797.058 (guaraníes veinticuatro millones setecientos noventa y siete mil cincuenta y ocho).
- SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.: La oferta presentada es de Gs. 35.914.500 (guaraníes treinta cinco millones novecientos catorce mil quinientos).
- DELFIN IND & COM.: La oferta presentada es de Gs. 43.108.210 (guaraníes cuarenta y tres millones ciento ocho mil doscientos diez).

Prosiguiendo con la evaluación, como se demuestra más arriba, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2, del art. 61 del Decreto Nº 21909/003, se sitúa provisoriamente como la oferta más económica la presentada por la empresa ARCHIVADORES Y CIA., por lo que se procede a la evaluación en detalle de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos adicionales requeridos en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas	ARCHIVADORES Y CIA.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	NO CUMPLE
En el caso de que suscriba otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

En este punto se puede constatar que el oferente ARCHIVADORES Y CIA., no ha presentado todos los documentos requeridos.

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
INDI

A continuación, se decide dejar en cuarto intermedio la presente evaluación, siendo las 10:00 hs., y se solicita mediante nota a la empresa ARCHIVADORES Y CIA. la presentación, de los siguientes documentos formales;

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.
- Planilla de Especificaciones Tecnicas y Plan de entregas.
- Balance General y Cuadro de Resultados del periodo 2014

Las documentaciones solicitadas deberán ser acercadas hasta 24 hs después de la recepción de la nota de solicitud.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

Lic. **Bruno Paredes R**
Jefe de la UOC

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de setiembre del año dos mil quince, en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Don Bosco N° 745 e/ Haedo y Huamitá, se reúne el Lic. Bruno Paredes Ramírez, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), acto seguido se da continuación a la evaluación de las ofertas en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 072015 "Adquisición de Utiles de oficina", con ID N° 289.376 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21909/003, Art. 10 Atribuciones de las UOC's, numeral 9, que reza: "… recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".

Se verifica si se han presentado en tiempo y forma, todas las documentaciones solicitadas, a la empresa ARCHIVADORES Y CIA.

a. Se ha solicitado mediante Nota UOC N° 95 /15, de fecha 22 de setiembre del cte, las documentaciones de carácter formal, mencionados en el acta anterior, dándoles un plazo de presentación de las mismas en las oficinas del INDI, dentro de las 24 hs, posteriores a la recepción de la misma.
b. Se constata que las documentaciones solicitadas a la empresa Archivadores y Cia. Fueron recibidas y recepcionadas en tiempo y forma, por lo que CUMPLE con todos los documentos formales solicitadas.

3. <u>ESPECIFICACIONES TECNICAS</u>

Se prosigue con la verificación de las especificaciones técnicas, a los efectos de definir si las características de los productos ofertados en, por la firma ARCHIVADORES Y CIA, los cuales coinciden con lo requerido por la Convocante en el Anexo C, de la Carta de Invitación.

En este punto, se constata que la empresa ARCHIVADORES Y CIA., cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

<u>CAPACIDAD FINANCIERA:</u> En este punto se realizo los cálculos de los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, que es como sigue a continuacion:

RATIO DE LIQUIDEZ

AÑO	Activo Corriente (A.C.)	Pasivo Corriente (P.C.)	A.C./P.C.
2.014	99.993.385	5.000.000	19,998677

ENDEUDAMIENTO

AÑO	Pasivo Total (P.T.)	Activo Total (A.T.)	P.T./A.T.
2.014	5.000.000	119.993.385	0,041668964

RENTABILIDAD

AÑO	UTIILIDAD
2.014	2.307.943

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION – U.O.C.

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
INDI

CONCLUCIONES FINALES

1. De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá en cuyo oferente:
   a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
   b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
   c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación expuestos precedentemente, se concluye:-

Corresponde **RECOMENDAR LA ADJUDICACION** del llamado, una vez realizado el análisis detallado de las ofertas, conforme a las disposiciones contenidas en los arts. 60 y 61 del Decreto N° 21909/003 y demás concordantes de la citada norma, así como la Ley N° 2051/003, a la empresa ARCHIVADORES Y CIA, **por el monto total de su oferta de Gs. 19.626.400 (guaraníes diez y nueve millones seiscientos veintiséis mil cuatrocientos)** en razón de que cumplen con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la carta de invitación y presentan el precio evaluado como el más bajo.

Salvo mejor parecer, en virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en el párrafo tercero textualmente dice: La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.--------

Siendo las 11:00 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el acto de evaluación de ofertas.----

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

Lic. **Bruno Paredes R.**
Jefe de la UOC